

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se rectifica la de 30 de octubre de 1965 que anunciaba concurso para la provisión de la plaza de Ingeniero Jefe, vacante en los Servicios de Obras Públicas de la Guinea Ecuatorial.

Por haberse p udecido error material en el anuncio de concurso, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de 10 de noviembre último, para la provisión de la plaza de Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas de la Guinea Ecuatorial, queda rectificado el mismo en el sentido de que en donde dice: «dotada en el vigente presupuesto de la Administración autónoma de la misma con los emolumentos globales de 230.412 pesetas mensuales», debe decir: «dotada en el vigente presupuesto de la Administración autónoma de la misma con los emolumentos globales de 230.412 pesetas anuales», quedando prorrogado el plazo de presentación de instancias en diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado»

Madrid 3 de diciembre de 1965.—El Director general, Jose Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso entre Secretarios suplentes de segunda categoría la Secretaría del Juzgado Municipal de Caravaca (Murcia).

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Municipal de Caravaca (Murcia), declarada desierta por Resolución de 20 de octubre actual y adjudicada definitivamente al turno de Secretarios suplentes, que es al que reglamentariamente le corresponde, se anuncia su provisión a concurso por antigüedad de servicios efectivos en la Carrera entre Secretarios de dicha clase, pertenecientes a la segunda categoría, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto orgánico de 11 de junio de 1964.

Los solicitantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio (Subdirección General de Justicia Municipal) en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del referido Decreto, que modificó el orgánico del Cuerpo de 16 de diciembre de 1955.

Lo que digo V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en el título quinto del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se anuncia concurso entre funcionarios de todas las categorías en activo y excedentes, que previamente tengan solicitado el reingreso, las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso, los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus superiores jerárquicos, la correspondiente instancia, que será presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o

bien en las condiciones y requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella la categoría del solicitante, tiempo de servicios en su actual destino, número con que figura en el Escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como de las plazas que solicitare, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que estableciere:

	Plazas
Audiencia Provincial de Ciudad Real	1
Idem de Jaén	2
Juzgado Instrucción de Albacete	1
Idem de Bilbao número 3	1
Idem de Bilbao número 5	1
Idem de Canjáyar	1
Idem de Falset	1
Idem de Frechilla	1
Idem de Hinojosa del Duque	1
Idem de Madrid número 7	1
Idem de Martos	1
Idem de Puebla de Sanabria	1
Idem de Vivero	1

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Madrid, 3 de diciembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Protección de Menores de Salamanca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Oficial Visitador.

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Oficial Visitador, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio de 1965.

Admitidos: Señorita María del Carmen Palomo de Onís.
Excluido: Ninguno.

Salamanca, 3 de noviembre de 1965.—El Secretario, Antonio Escar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica la relación de Secretarios de tercera categoría de Administración Local que tendrán acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de segunda categoría, sin el trámite de oposición previa, de acuerdo con la norma primera de la convocatoria de 20 de febrero de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de marzo siguiente.

Relación de señores Secretarios de tercera categoría de Administración Local que han sido seleccionados en virtud de la posesión del título correspondiente y del mayor tiempo de servicios acreditados para el acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de segunda categoría sin el trámite de oposición previa, de conformidad con la norma primera de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de marzo de 1965, y con indicación del tiempo de servicios computados hasta el día 20 de febrero de 1965:

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos	Servicios Escalafón			Servicios posteriores			Total		
		A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.
1	D. Zenón Castells Guri	12	10	13	13	1	20	26	0	3
2	D. Eusebio Soriano Soriano	9	8	21	13	1	20	22	10	11
3	D. Juan José Salinas San Agustín	8	6	12	13	1	20	21	8	2
4	D. Elías García Chulilla	8	11	9	8	8	25	17	8	4
5	D. Alberto García García	7	11	9	9	8	21	17	8	0
6	D. Mateo Polo Marqués	1	—	15	13	1	20	14	2	5
7	D. Mariano Raga Soler	1	—	15	13	1	20	14	2	5
8	D. Segundo Gómez Hernández	1	—	10	13	1	20	14	2	0
9	D. Eduardo Estévez Iglesias	1	—	15	13	1	13	14	1	28
10	D. Cristóbal López-Mezquita Vicente	1	—	6	13	1	20	14	1	26
11	D. Manuel García Montero	1	—	15	13	1	6	14	1	21
12	D. Vicente Sánchez Domingo	1	—	15	12	11	29	14	0	14
13	D. Felipe Hernández Cruceta	—	8	20	13	1	20	13	10	10
14	D. Antonio Garzón López	—	8	18	13	1	20	13	10	8
15	D. José María Ruiz García	—	8	28	12	11	19	13	8	17
16	D. José María Marín Serrano	1	—	15	12	7	20	13	8	5
17	D. Luis Correa Sanz	—	—	9	12	7	20	13	7	29
18	D. Pedro Abad Botella	1	—	—	12	6	17	13	6	17
19	D. Fernando Laparte Cerezo	—	2	13	12	11	20	13	2	3
20	D. Francisco Sánchez Varela	—	8	16	11	8	11	12	4	27
21	D. Matías González de la Fuente	1	—	4	10	8	4	11	8	8
22	D. Sabino Blanco Alonso	—	—	—	10	5	21	10	5	21
23	D. Juan Chorro Solbes	—	10	1	9	4	11	10	2	12
24	D. Francisco de Asís Gabriel Ponce	—	—	—	9	6	5	9	6	5
25	D. Primitivo Rincón Cerrada	—	—	—	9	6	4	9	6	4
26	D. Manuel Galera Vicente	—	—	—	9	6	3	9	6	3
27	D. Antonio Lahoz Lahoz	—	—	—	9	6	3	9	6	3
28	D. Fortunato Muñoz Muñoz	—	—	—	9	6	1	9	6	1
29	D. Baltasar Serrano Negro	—	—	—	9	6	1	9	6	1
30	D. Horacio Calvera Aventin	—	—	—	9	6	0	9	6	0
31	D. Augencio Calvo Martín	—	—	—	9	6	0	9	6	0
32	D. Felipe Eleno Herrero	—	—	—	9	5	29	9	5	29
33	D. Orenco Gutiérrez del Val	—	—	—	9	5	28	9	5	28
34	D. Evaristo Herrera Morcillo	—	—	—	9	5	25	9	5	25
35	D. Vicente Rodríguez Díez	—	—	—	9	4	13	9	4	13
36	D. José Miñano Carrillo	1	—	11	8	3	25	9	4	6
37	D. Eduardo de Velasco y López-Cano	—	9	—	8	6	0	9	3	0
38	D. Francisco J. Jácome Engelmo	1	—	13	7	9	14	8	9	27
39	D. Antonio Luis Rosón Pérez	—	—	—	8	7	9	8	7	9
40	D. Juan Manuel Molero Romero	—	—	—	8	7	7	8	7	7
41	D. Emilio López Ruiz	—	—	—	8	6	20	8	6	20
42	D. Antonio Martínez Palomares	—	—	—	8	6	20	8	6	20
43	D. Feliciano López Marañón	—	—	—	8	6	14	8	6	14
44	D. Francisco José Rodríguez-Sánchez Santa-Eulalia.	—	—	—	8	6	12	8	6	12
45	D. Tomás Marqués García	—	—	—	7	0	12	7	0	12
46	D. José Jiménez Palma	—	—	—	5	9	1	5	9	1
47	D. José Ignacio Martínez Fernández	—	9	—	4	11	20	5	8	20
48	D. Juan Pérez Arnau	—	—	—	5	8	10	5	8	10
49	D. José Mendía Morales	—	—	—	5	8	10	5	8	10
50	D. Argimiro Castilla Rodríguez	—	—	—	5	8	10	5	8	10

Relación de suplentes, también por orden riguroso de servicios, para el caso de que se produzcan renunciaciones de los Secretarios seleccionados para el número de plazas previsto

Número	Nombre y apellidos	Servicios Escalafón			Servicios posteriores			Total		
		A.	M.	D.	A.	M.	D.	A.	M.	D.
1	D. Magin García Díaz	—	—	—	5	8	10	5	8	10
2	D. Enrique Martínez Marqués	—	—	—	5	8	9	5	8	9
3	D. Enrique Vicente y Cantaloba	—	—	—	5	8	6	5	8	6
4	D. Domingo García Miñano	—	—	—	5	7	28	5	7	28
5	D. Felipe Blanco Conejero	—	—	—	5	7	26	5	7	26
6	D. Clemente Rodríguez Morillo	—	—	—	5	7	21	5	7	21
7	D. Alfonso Alcalá Securin	—	—	—	5	7	14	5	7	14
8	D. Narciso Alonso Fernández	—	—	—	5	7	14	5	7	14
9	D. Carlos Gutiérrez Jiménez	—	—	—	5	7	3	5	7	3
10	D. Matías Rodríguez Díaz	—	—	—	5	7	2	5	7	2
11	D. Jorge Roca Claverol	—	—	—	5	4	0	5	4	0
12	D. Juan García Ortiz	—	—	—	5	2	20	5	2	20
13	D. José Javier Casado Rubio	—	—	—	5	2	3	5	2	3
14	D. Juan Ángel Martín González	—	—	—	5	0	9	5	0	9

Relación de aspirantes al concurso, excluidos, con indicación del motivo de su exclusión

- D. Laureano Alvarez Castro.—Por no poseer ninguno de los títulos exigidos en la convocatoria.
D. José María Bach Juan.—Por no tener los cinco años de servicios en el Cuerpo exigidos en la convocatoria.
D. Ovidio Guerrero Alvarez.—Por no poseer ninguno de los títulos exigidos en la convocatoria.
D. Vicente Llorent Herrero.—Por no tener los cinco años de servicios en el Cuerpo exigidos en la convocatoria.
D. Carlos Pardo López.—Por no tener los cinco años de servicios en el Cuerpo exigidos en la convocatoria.

El cómputo de los servicios ha sido realizado sobre la base de los acreditados en firme hasta el 31 de diciembre de 1951 fecha del último escalafón publicado, y el resto en virtud de las manifestaciones de los interesados y datos facilitados por la Dirección General de Administración Local, servicios estos últimos que deberán ser justificados documentalmente, con referencia al 20 de febrero de 1965, fecha de la convocatoria correspondiente, con expresión clara de los periodos a que los servicios se refieren y naturaleza de los mismos, concediéndose al efecto un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Resolución.

Los empates han sido resueltos concediéndose prioridad al mejor número en el Escalafón o en la lista general de salida de la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos. en su caso.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, podrán formularse por los aspirantes incluidos y excluidos las alegaciones que estimen convenientes a su derecho, las cuales serán resueltas por la Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto, y si implicaran modificación de la precedente lista, se publicará en este mismo periódico oficial.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer tres plazas de Guardianes de locales y materiales.

Lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de 23 de octubre de 1965, para proveer tres plazas de Guardianes de locales y materiales en dicha Junta:

Admitidos

Aguirre Trevilla, Antonio; Campo Prieto, Antonio; Espin Pallín, Manuel; Madariaga Urrutia, José Luis; Muro Fernández, Fidel; Núñez Díez, Santos; Prieto Bastida, Juan Ramón; Puente Alvarez, Aniano; Pulido Bogas, Alberto; Rodríguez Gómez, Sebastián; Rodríguez Rayo, Antonio.

Excluidos

Por omitir el compromiso a jurar acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento y demás Leyes fundamentales del Reino: Bilbao Martitegui, Asensio; Centeno Tetilla, Antonia; Díaz García, Luis; Madera Hernández, Cayetano; Ortiz Ruiz, Victorino; Picón Quintana, Cayetano; Prieto López, Félix; Rueda Esteban, César; Ruiz Saiz, Julián; Trenado Solís, Amador; Ugarte Ugarte, Luis; Unibaso Madariaga, Juan; Valcárcel Pardo, Abel.

Por omitir la edad: García Valcuende, Hipólito.

Bilbao, 2 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Director.—9.328-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 22 de noviembre de 1965 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Química orgánica», con la gratificación anual de 36.000 pesetas, más dos pagas extraor-

dinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarse también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—P. D. Juan Martínez Moreno

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 29 de noviembre de 1965 por la que se convoca concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de 36.000 pesetas, más dos pagas ex-